



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00625673- -UNC-ME#FP

VISTO

La R.D 1028/2022 que suscribe el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con Lic. María Laura Reynoso DNI 30331807

Y CONSIDERANDO

Que se solicita la modificación de alguna/s de la/s Cláusula/s del contrato de locación de servicios

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) celebrado con Lic. María Laura Reynoso DNI 30331807, que forma parte integrante de la presente como anexo.-

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.